

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración  
en la Cebollita—núm 85.ADMINISTRADOR  
José M. Montori.En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Director.

## LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Unmes	\$ 1.00
Sólo mes adelantado	5.00
Un año	10.00
Nº suelto	0.10
atrasado	0.20

Se reciben vistos y sollicitadas hasta  
as 6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía  
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro correspondiente en París para avísos y publicaciones es el Señor A. Lousteau director de la Sociedad Mutua de Piedad, n.º 61, Rue Guimard.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán los días jueves y domingo a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan M. Ros.

La Constitución.

## LA UNION

Minas, Septiembre 22 de 1897

## CRUZ ROJA DE MINAS

## A LAS FAMILIAS

La Comisión Directiva hace presente que, siendo el objeto de la Asociación la asistencia a los heridos, al demandar el obsequio de cantidad a las familias, previene a las que estén dispuestas a prestar su concierto a esta Asociación que es preferible se haga en ventas, empresas, camas, ropa blanca etc.

Se ha señalado el edificio escolar de la calle 25 de Mayo para recibir los objetos que se donen, de 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Dr. J. Pittamiglio Presidente; José De Luca Vice Presidente; Miguel Chape Tesorero; Horacio Albitur Pro Tesorero; Jacinto C. Castro Secretario; Honorio D. Oriente Pio Secretario; Juan Riso Herrera, Pedro Rivero, Angel Ruiz del Valle, Mariano Calvis, José Mejía, Francisco I. Garmendia, José Quintas Roca, Buenaventura Ferrer Sans, Angel Sanchz, Francisco E. Silva, Pedro Espindaburu, Agustín Estevarena, Andrés Guadalupe, Estevan Castro, Marcelino Olascoaga, José A. Matto, Miguel Navarra.

## LA PAZ Y LA CAMPAÑA

Según noticias de nuestros correspondientes, las guerrillas fueron grandes, el domingo último en casi todos los distritos de nuestra campaña.

Los cohetes de la India, olvidados en el estante elevado, que daba siempre el hueco de una puerta de comunicación fueron despertados de su sueño, y sacudido el polvo de sus paquetes, zis, tras..... ejercieron su influjo alegre y retózón en el ánimo de los vecindarios. Cada puñería, era un volcán.

¿Qué se festejaba en ese día? la paz, la paz ansiosa, por todos los que no viven de la política.

¿Quién había trasmisido la noticia?

## Ni en la guerra grande

En la campagna vale hoy un capón 25 reales, una gallina 6, un kilo de porotos, cuando se halla, 3.

Las casas de comercio, han retirado el crédito, a casi todos los hombres de trabajo, cuyas familias se hallan hoy abandonadas y por otra parte, estas casas, carecen en general de los artículos más necesarios.

Los medios de locomoción, han desaparecido, hasta el extremo de existir algunos hacendados que no cuentan *ni con un caballo* para el cuidado de sus haciendas.

En muchos puntos, las familias se han congregado, para sufrir juntas tanta miseria, y viven muchos ranchos abandonados.

Todo, todo en fin, recuerda la alegre época de la guerra grande y los días se suceden, sin que se pueda calcular adonde llegarán estos maestros.

¡Concluya de una vez situación! tan asjent!

X...

## LA FIN DEL MUNDO

(Conclusion)

—Te aseguro, Bárbara mía, —decía un marido con la cara más compungida del mundo, —te aseguro que si te abandoné un poco tiempo fué porque...

—Poco tiempo! Grandísimo tunante, ¿tú te parecen poco los doce años que has estado sin verme?

—Pero ya ves como me he acordado de ti.

—Tu no te acuerdas de santa Bárbara más que cuando truenan.

—No digas eso, Bárbara, pues sabes que por los truenos tuvimos que separarnos.

—¡HJos! —gritaba un soltero viejo y avaro dirigiéndose a un grupo de obreros: —la

muerte se acerca; no más, afan; tomad estos tallos que pegan sobre mi conciencia.

—Gracias, y que aprovechen. Siendo V. viejo, ¿cómo no pensaba lo mismo ayer?

La contestación era atropellista.

Más allá vi gesticular a un caballero con gafas. Era un peridista.

—La mitad de las doctrinas que os he enseñado desde las columnas de mi diario son falsas. Sirva esta declaración en descargo de mi culpa.

—A buena hora, mangas verdes, —contestó un viejo de carpintería. —¿Quién me indemniza a mí los diez años de presidio que he sufrido por creerlas?

—Dios, y sólo Dios, —contestó una voz severa; —Dios, que en la persona de su Hijo está satisfaciendo eternamente todas las deudas que los hombres han contraido con sus iniquidades.

—Quien así habló fué un sacerdote de enérgico aspecto que atravesando el inmenso gentío, se dirigía a un púlpito colocado en medio de la plaza.

—Estultísimos fieles, —dijo así que ganó la tribuna; —no me explico vuestros arrebitos ni comprendo vuestra conducta. Conforme en el aviso puesto en los cielos por la mano del Todo-poderoso os habrá hecho su efecto, porque a mí también me lo habrá hecho; pero acaso antes de que apareciese ¿podíais dudar de que el mundo tenía fin? Antes como ahora podíais estar seguro el viejo ni el joven de que su vida duraría un día más?

Pues si no lo estaba, ¿por qué pensar y obrar de tan distinta manera de como hoy pensáis y obráis? En verdad, hijos míos, que la humanidad parece estar loca. No en vano el sol se ha cansado de vivificarla con sus rayos y alumbrarla con su luz.

Hasta era ya de acabar con tanta sibaron. Y, en efecto, ¡ved como se acabó!

Todos levantamos la cabeza y quedamos horrorizados.

Una nube plomiza y siniestra avanzaba sobre nuestras cabezas, y un frío glacial paralizaba nuestros miembros.

De pronto se oyó un grito de angustia.

Acababa de brillar un relámpago, infernal, imposible de describir. Iba a estallar un trueno horroso, que a su último trueno; el trueno grande del Universo.

El trueno se apoderó de todo el mundo, y cada cual trató de esconderse como pudo.

Yo hice lo mismo, y metí la cabeza no sé dónde; pero en el instante de un gran estrépito y...

—¡Dios mío! —exclamé con todos mis pulmones.

—¿Qué pasa señorito? —gritó la criada precipitándose en mi habitación. —¿Como diantras ha caído V. de la cama?

En efecto, todo había sido un sueño del que acababa de despertar.

Pero ¡en que triste estado! La cabeza metida en el cañón de noche, y el quinqué con otras cosas peores encima de las espaldas.

Repúsemelo al momento; vestíme a la ligera, y aunque era muy temprano, me eché a la calle para acabar de sacudir la pesadilla.

Y, en efecto, la pesadilla de separación.

Pero no desapareció la idea que la surgió de tema.

—Como es posible, pensaba yo, que vivamos tan tranquilos y con las cuentas tan embrolladas, siendo así que si el mundo no parece acabarse por ahora, en cambio nos podemos acabar nosotros de un momento a otro?

Tanta impresión llegó a hacer en mí esta idea, que aquella misma mañana al comienzo a una liquidación general de todas mis cuentas, y desde aquel día mi vida cambió radicalmente.

—Tú estás chiflado, —me decía un amigo que supo lo del sueño.

—¿Chiflado, eh? Pues ¿sabes lo que te digo? que ojalá todos los hombres se chiflaran de la misma manera.

—¿Por qué?

—Porque entonces ni mentirían los periodistas, ni robarían los comerciantes, ni embrollarían los abogados, ni los usureros se tragarian a la humanidad etc., etc. De donde yo deduzco

una cosa muy importante, y es que los verdaderos chiflados son los que no se chiflan nunca.

Es decir, los que más pierden en la muerte.

(ADOLFO CLAVARANA: *Lecturas populares*)

## SECCION NOTICIAS

Por fin, la Dirección General de Correos acaba de resolver favoreciéndole la solicitud de mayoral señor Mansilla, subvencionando en quince pesos mensuales por la conducción y reparto de la correspondencia en su larga carrera de Minas a Lezcano.

El amigo Mansilla es de los mayorales crudos de la República.

Cuando incomunicada la campaña de nuestro departamento, y sin correspondencia la mayor parte del de Rocha, Mansilla, el 15, a pesar del temporal destacaba sus empleados, conduciendo correspondencia y caballadas a las postas respectivas.

Estas caballadas no sabemos como las habrá obtenido, después del trueno que todo lo ha barrido.

Creemos que a su buen servicio, en los días 15 y 16, habrán tenido noticias de los sucesos actuales, los habitantes situados de la campaña.

¡Un bravo a Mansilla!

Unos roban ovejas, y otros al estado. El tiempo de revuelta, se prestó para todo.

Algunas casas de comercio en campaña, hacen negocio con las estampillas del impuesto de tabaco.

El mes pasado, nos dice un amigo, tuve ocasión de ver un paquete de tabaco hebra negra, con la marca «Toro».

Era empacado en papel de embalaje, del que usa para encomiendas en el correo.

No indicaba su peso, y en una de sus caras, llevaba una etiqueta vieja con la marca antedicha y correspondiente a cigarrillos *Non plus ultra*, de la casa Salgueiro.

La estampilla del impuesto, se veía, que había pasado a la intemperie largos días, y el todo de la colección, denunciaba al ojo menos experto, el fraude.

Lo curioso, es que el tabaco inferior y viejo, costaba lo mismo que el que paga derechos.

Nuestro amigo, ha quedado comprometido a enviarnos un paquete de muestra, para que se convenzan todos, de que en el campo, también hay vividores poco patriotas.

Hemos recibido aviso, de la ven-

ta de un campo compuesto de 600 hectáreas, mas 6 menos, situado en Barriga Negra.

Tiene poblaciones de terrón, patio cerrado, leñas abundantes, aguadas permanentes, pasturas muy buenas y una chagra de 40 ó 50 hectáreas de terreno perfectamente cercado. En esta imprenta, podremos dar el precio, que es tirado, barato del todo.

Esta fracción de campo, pertenece a don F. Cundo Araujo.

#### EL PACTO DE PACIFICACIÓN

En Montevideo a diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos, por una parte, los señores Ministros de Gobierno, de Hacienda, de Guerra y Marina, de Fomento y de Relaciones Exteriores: don Eduardo Mac-Enchén, doctor don Juan Campisteguy, teniente-general don Luis Eduardo Pérez, don Jacobo Varela y doctor don Mariano Ferrera, respectivamente; y por la otra, los señores comisionados de la revolución, Doctores Don Eustaquio Tomé, don Juan José de Herrera, don Carlos A. Barro, y don Aureliano Rodríguez Larreta, habiendo cangado sus respectivos poderes y dictado las condiciones de pacificación del país propuestas por medio de la patriótica intervención del doctor don Joaquín Pérez Ramírez, y ciudadano don Pedro Echegaray, renunciando todos los orientales a la lucha armada para buscar el triunfo de sus respectivas aspiraciones en el ejercicio del sufragio especialmente garantido por la reforma de las leyes electorales y por el espíritu de concordia cívica que, después de hacerse presente en los más difíciles momentos de la presente guerra civil, tiene su genuina expresión en las diversas condiciones de ese pacto, han acordado lo siguiente:

#### ARTICULO 1.<sup>o</sup>

El Partido Nacional renuncia a la lucha armada y en consecuencia el Ejército Revolucionario se pondrá a las órdenes del Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, quien dispondrá su licenciamiento y el de las fuerzas levantadas por el gobierno para la guerra, tan pronto como tomen posesión de sus respectivos cargos los nuevos Jefes políticos que el Poder Ejecutivo determine, se efectuará en los departamentos a que respectivamente pertenezcan las fuerzas licenciadas.

#### ARTICULO 2.<sup>o</sup>

El Poder Ejecutivo en su carácter de poder legislativo, prestará y sostendrá ante el cuerpo legislativo la reforma electoral, a cuya sanción se ha comprometido ante el país la mayoría de los miembros de dicho poder, en el manifiesto del 4 del pasado Agosto, siendo entendido que se incorporarán a la legislación vigente, las modificaciones ya aprobadas por el Honorable Senado y los proyectos presentados a la Cámara de Diputados sobre representación de las minorías, por el sistema del voto incompleto en las elecciones de Juntas Electorales, de

Juntas Económico-Administrativas y de representantes del pueblo.

Esta cláusula, por la garantía institucional de futuro que importa para el país, es la base fundamental y esencial de esta negociación, y el Poder Ejecutivo contra el compromiso de incluir esta reforma en las actuales sesiones extraordinarias y gestionar su aprobación.

#### ARTICULO 3.<sup>o</sup>

El Poder Ejecutivo, en el libre uso de sus facultades constitucionales declara, que el nombramiento de Gobernadores Políticos, a que procederá una vez aprobado este pacto, recaerá en ciudadanos que por su significación y demás cualidades personales, ofrezcan a todos las más serias y eficaces garantías.

#### ARTICULO 4.<sup>o</sup>

E Poder Ejecutivo declara que por el hecho de la cesación de la guerra civil, todo los orientales quedan en la plenitud de sus derechos civiles y políticos, cualesquiera que hayan sido sus actos políticos y opiniones anteriores.

Como consecuencia de esta declaración se mandará sobreseer en toda causa política ó similar procedente de la lucha actual, ordenándose que nadie puede ser procesado ni perseguido por actos ó opiniones políticas anteriores al día de la pacificación.

#### ARTICULO 5.<sup>o</sup>

Los jefes y oficiales de línea que por motivos políticos hayan sido dados de baja, quedan repuestos en sus grados en virtud de este convenio, con opción a la liquidación de sus haberes, contados desde el día en que fueron separados del ejército, y esta concesión será extensiva a las viudas e hijos de los que hubieren fallecido.

#### ARTICULO 6.<sup>o</sup>

El gobierno acuerda la suma de **doscientos mil pesos** que se llevará a cuenta de gastos de pacificación, depositándola en el Banco de la República en donde estará a la disposición de una comisión especial nombrada por los señores Saravia y Lamelas, jefes de la revolución.

#### ARTICULO 7.<sup>o</sup>

E Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, ratifica el compromiso que expone: estima que ha contribuido a adoptar además de las medidas ordinarias, todas las otras que las circunstancias puedan reclamar para desempeñar eficazmente el deber de garantizar con plena igualdad a todos los orientales, sin excepción alguna, en el libre ejercicio práctico de todos sus derechos políticos.

Firmado en dos ejemplares uno para cada parte, en la fecha arriba expresada.

Eduardo Mac-Enchén.—Juan Campisteguy.—Luis E. Pérez.—Jacobo Varela.—Mariano Ferrera.—Eustaquio Tomé.—Juan José de Herrera.—Carlos A. Barro.—A. Rodríguez Larreta.

Ministerio de Gobierno—Decreto—Montevideo, Setiembre 20 de 1897.—El Presidente del Senado en ejercicio del P. E., decreta:

Artículo 1.<sup>o</sup> Nombraje Jefe Político del Departamento de la Capital al ciudadano don Rufino T.

Dominguez; del de Paysandú, a don Antonio Lasarga; del de Río Negro, a don Antolín Stirling; del de Soriano a don Juan H. Soumestre; del de la Colonia, al señor coronel don Juan Bernassa y Jerez,

en calidad de interino; del de Artigas, al coronel don Manuel M. Rodríguez; del de Rivera, a don Abelardo Marquez; del de Tacuarembó, al señor coronel don José N. Escobar; del de Cerro Largo, a don Basilio Muñoz (hijo), en calidad de interino; del de Tres y Tres, a don Bernardo Barro; del de Minas, al señor coronel don Angel Casalla; del de Canelones, al señor doctor don Carlos A. Lenzi, en calidad de interino; del de Florida, a don Arturo H. Teboli; del de Durazno, al señor coronel don Zoilo Pereira; del de San José, a don Manuel D. Rodríguez; de Flores, a don Juan L. Garate del de Rocha, al señor coronel don Julio G. Martínez; del de Maldonado, a don Juan José Muñoz, en calidad de interino, y del de Salto, a don Bernabé Mendoza.

ARTICULO 8.<sup>o</sup>

El señor Juan L. Cuestas ha enviado al coronel Angel Casalla, la carta que a continuación publicamos.

Presidente de la R. pública—Montevideo, Setiembre 3 de 1897.—El Presidente del Senado en ejercicio del P. E. saluda a su amigo el señor coronel don Angel Casalla

A la vez tiene el agrado de solicitar por su digna actitud al frente del enemigo; no podía ser de otra manera, dados sus antecedentes de valor y decisión.

Sírvase hacer extensiva esta felicitación a los jefes, oficiales y soldados de esa guarnición.—Atto. a mi amigo S. S.—Juan L. Cuestas.

#### ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. MÚTUOS

Estado correspondiente al mes de Agosto de 1897.

CAJA	DEBE
	Saldo anterior \$ 402.99
Agosto 25—Cobrado por recibos atrasados	23.00
Cobrado por recibos adeudados	10.00
Cobrado por recibos de este mes	101.00
Cobrado por cuotas para gastos de Panteón	0.50
Cobrado por alquiler: certificados de T. 24.76 \$, efectivo	2.82
	Suma \$ 600.31

NOTA.—Quedan en Secretaría 39 recibos para cobrar.—Queda vencido en Certificados 123.75 \$.

#### CAJA HABER

Agosto 31—Pagado al Mé dico de la Asociación por este mes emp. 40	\$ 40.00
Pagado al Secretario y Andador por este mes, emp. 41 y 42	27.00
	Saldo para Setiembre
	533.31
	Suma \$ 600.31

#### Movimiento de socios

Quedan del mes anterior	126
Movimiento clínico	
Enfermos asistidos en el mes	8
Bajas con pensión	1
Altas con pensión	0
Mínas, Agosto 31 de 1897.	
Miguel Narra—Secretario.	

Regresaron ayer de Montevideo los coronel D. Angel Casalla, D. Enrique Górona, el padre D. Luca, y el Dr. D. Tomás Pardomo.

—Ausentóse ayer de Minas, el maestro D. Andrés Barbieri.

—Ayer a las cuatro de la tarde tuvo lugar el entierro de Peregrino Zeballos, vecino de Soils, que fúndido muerto en el campo.

—A más de los festejos iniciados para celebrar la pacificación del país, ha sido iniciado, entre los socios del Club Uruguay, una suscripción para un expedito baile que se dará en sus hermosos salones.

LISTA de suscripción a cargo de D. José Tejeria Amilicia, para cubrir los gastos que originen, el funeral que va a celebrarse por el Exmo. Sr. D. Antonio Cárdenas del Castillo, y un álbum que se remitirá a la Sra. Viuda del mismo, con las firmas de los que contribuyeron.

José Tejeria Amilicia \$ 1.00

Eufasio V. Alvariza \$ 1.00

Constante Houssay \$ 0.50

Manuel Irisarri \$ 0.50

Antonio de Campo \$ 0.50

Luciano Pardomo \$ 0.50

Antonio Larrea (hijo) \$ 0.50

Luciano Alonso \$ 0.50

Miguel Libran \$ 0.50

Gabriel C. Alonso \$ 0.20

Francisco I. Garmendia \$ 1.00

Pedro Razquin \$ 0.50

G. Arrospide \$ 0.50

Bonifacio Umpierrez \$ 0.50

Un español \$ 4.70

José M. Monfort \$ 9.00

Domingo Monfort \$ 1.00

Juan Rizzo Herrera \$ 1.00

Vicente Scocozza \$ 0.50

Nicolás González \$ 0.50

Un oriental \$ 1.00

Luis Paulillo \$ 0.50

Constante Llorente \$ 1.00

Pedro Lozama \$ 1.00

José Clerici \$ 0.50

Juan M. Ros \$ 1.00

Un oriental \$ 0.50

José Carrion \$ 1.00

José R. Salguero \$ 0.50

Un Francés C. B. \$ 0.50

Zeballos Hermanos \$ 0.50

Andrés Guadalupe \$ 0.50

S. Aguiar \$ 0.50

José Majó \$ 1.00

Una Católica \$ 1.00

Pedro Domínguez \$ 1.00

M. Arizaga \$ 0.10

Melchor Alvarez \$ 1.00

Un Español \$ 2.40

Juan Rigada \$ 1.00

Eliseo Pérez \$ 1.00

Laureano J. Pérez \$ 0.40

Regolio Fernández \$ 1.00

Emeterio Rigada \$ 0.50

José M. Bonet \$ 0.50

José Quintas Roca \$ 1.00

Un Gallego \$ 0.20

Rafael Stamatoff \$ 0.20

Manuel Hernida \$ 0.20

Vales y Alzuri \$ 0.50

Pedro del Río \$ 0.50

A. B. \$ 0.20

Enelio J. Rodríguez \$ 0.10

Paulino Zorrilla \$ 0.20

Un Francés \$ 0.20

Bernardo Tejeria \$ 0.20

Fernando Gortari \$ 0.50

José Méndez y Bascia \$ 2.00

Marcial Villaverde \$ 0.50

Manuel Sainz \$ 0.50

Graciano Mendibor \$ 0.20

(Continuará.)

#### Extraordinaria oportunidad

#### DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía vende directamente al parroquiano, procurando por este modo una doble economía ó sea, el beneficio que pudiesen obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo aumento sería de 5 céntimos a £ 10 sobre un reloj usual. El vendedor de relojes y joyería al por menor usualmente vende algunos relojes al día, así es pues, se ve forzado a levantar una ganancia extraordinaria por cada reloj vendiendo con objeto de cubrir sus gastos.

Nosotros fabricamos como nuestra especialidad solamente relojes montantes de plata y oro de ley.

El mecanismo de los relojes montantes, es una de las más importantes y difíciles invenciones de este siglo. En vez de manecillas los bártulos para hallar la hora, la cual, cuando se halla; está llena de polvo o porquería—transportando esta porquería al reloj al dar la cuerda—túnela solamente que girar un botón nulo fijado a la anilla y por los mismos medios dar cuerda al reloj y regularizarlo.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser los mejores en el mercado; superando a todos los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su primor y baratura.

Nuestra fábrica desde su fundación, en 1852, ha adquirido una gran reput

**JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA MARIA FARIELO a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro el término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 11 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans.  
Actuario interino.

**JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Pto. Civil se hace saber al público a apertura de la Testimonia de DON DAVID FLEITAS a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 6 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans.  
Actuario interino.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ACASIO NOGUEIRA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 6 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans.  
Actuario interino.

**Juzgado Letrado Departamental****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN PELOCHE a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 11 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans.  
Actuario Interino.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. ADOLFO CORREA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 6 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans.  
Actuario Interino.

**JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA RAIMONA ALMANZA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 4 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans.  
Actuario interino.

**Marcas y Señales**

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se desplazan marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Turco» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco trabajo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

Calle OLIMAR ENTRE MARMARAJA y CORONEL BRIJIDO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGOBURU

**BOTICA DEL SOL****AVISO QUE INTERESA**

El farmacéutico que suscriba, agradecido a los habitantes de este Departamento por su protección, y confiando que le han designado su Botica, tanto de More a Tierra el honor de pertenecer a sus numerosas favorecedores y al público en general, que ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por metro con la acreditada Confitería del solterón Carbonel, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coimas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto allopáticos como dosiméticos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente y legítimas, las marcas más acreditadas, sanguíneas, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros, alíoles, tristoles e irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un granadismo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de domicilio a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

NOTA: No olviden mis favorecidas elecciones de esta acreditada casa.

tales rebajas en sus precios.

**BUSCANDO LA ECONOMIA**

A los padres de familia que tengan hijos que rompan mucho calzado, les recomendamos, si es que por poca plata quieren una composición sólida, manden a la calle Maldonado frente a la Inspección de Escuelas sus rotos calzados, de donde salen como nuevos y sólidos.—Hoy que el calzado que viene de Montevideo es tan malo es bueno aprovechar las composiciones buenas y baratas.

**TALLER DE ARMERIA**

DE  
José MANFREDI LUENGO  
—Calle: Marmarajá, n.º 188—

**JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONA RAIMONA ALMANZA a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 4 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans.  
Actuario interino.

**NUFVA SASTRERIA****•LA VENCEDORA•**

DE  
J SE A. MANFREDI

—MINAS—

En esta nueva casa encontrarán mis favorecidos un completo surtido de casimires de las principales casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dando así como también al más modesto artesano. Todo a precios que no admite competencia; pues vende a cualquier precio.

**A LOS ITALIANOS**

Se pone en conocimiento de todos los súbditos italianos residentes en este Departamento, que la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», se encarga de facilitar la papeleta que acredita la ciudadanía italiana.

Los interesados podrán dirigirse en el local social ó al Secretaría de dicha Sociedad, Don Luis Beltrami.

Minas, Marzo 12 de 1897

**PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE**

JUAN VACARO

fronte a la sastrería de la Viuda de Camara.

En esta casa encontrarán un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvo y extractos.

Se aplican sanguíneas, venas y todo lo que corresponde a flebotomia.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

**PILORAS HOLLOWAY**

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encantamiento, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

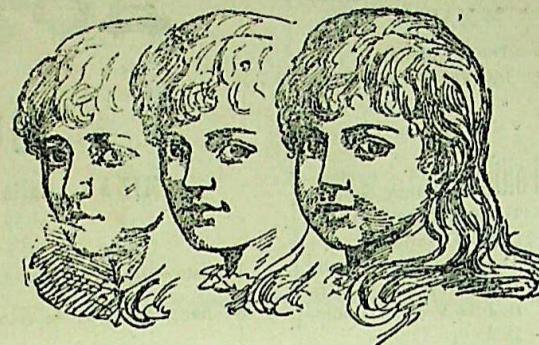
Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con tiroides y toses.

Dicho ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que es curable.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está a dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmenda

plaza Libertad.

**El Secreto de la Belleza**

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada ó saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. ¿Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.

**CAJONERIA FUNEBRE**

DE

FRANCISCO PAROLI

SERVICIO COMPLETO CON POMPA FUNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de encierros fúnebres, como ser: ataúdes de todas las clases, etc. lo que permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encargan también de correr con todos los trámites pertenecientes a entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todo a precios modicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

**CONSTANTE HOUSSAY**

Profesor de francés: da lecciones en su casa

Calle Maldonado, 30, ó a domicilio. También da lecciones en las siguientes asignaturas: Religión y Moral, Lectura, Escritura, Gramática Aritmética, Geografía, Geometría y Dibujo.

CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS

PRECIOS MODICOS

**Colegio de Ntra. S del Huerto**

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento.

**Tienda, Almacén y Ferretería**

DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina Casupá

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

ROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

Calle 33, n.º 82—

Estudio del Dr. Esteavarena — Minas

